

Señora
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

PROCESO: VERBAL DE CANCELACIÓN DE SERVIDUMBRE
RADICADO: 2022 – 00158
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO VÉLEZ RAMÍREZ Y OTROS
DEMANDADO: HOTELES ROYAL S.A.
ASUNTO: SOLICITUD PROBATORIA TRASLADO DE EXCEPCIONES

Señora Juez,

PABLO ANDRÉS VALENCIA RUIZ, mayor de edad y vecino de Medellín, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 270.018 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Profesional Adscrito a la sociedad **ABOGADOS PINEDA Y ASOCIADOS S.A.S.**, quien actúa como apoderada de la sociedad **HOTELES ROYAL S.A.**, con fundamento en el artículo 370 del Código General del Proceso; y en atención a los escritos de contestación radicados el pasado primero de noviembre de 2024 por parte de los apoderados CARLOS ANDRÉS LLANO CARDONA y ESTEBAN AGUIRRE como apoderados de algunos de los propietarios vinculados al proceso, me permito formular las siguientes solicitudes probatorias adicionales:

1. **INTERROGATORIO DE PARTE:** Solicito al despacho decretar el interrogatorio de parte de los siguientes vinculados al proceso, con el fin que declaren sobre la existencia de las servidumbres objeto de litigio y su ejecución:
 - **RAFAEL FERNANDO ALBORNOZ BUENO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.448.634
 - **ANA BEATRIZ BUENO DE ALBORNOZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 21.215.684
 - **OLGA VIRGINIA ALBORNOZ BUENO**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 51.630.856
 - **MARTHA BEATRIZ ALBORNOZ BUENO**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 21.233.795
 - **FANNY HELENA GARCÍA DE ALBORNOZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No.37.809.717

- **JORGE EDUARDO ALBORNOZ GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.953.818
- **MÓNICA ALBORNOZ RUGELES**, identificada con Cédula de ciudadanía No.39.695.396
- El representante legal de la sociedad **KONFINES S.A.S.**, identificada con el NIT 900.658.515-0

Medellín, 5 de noviembre de 2024

Cordialmente,

Pablo Valencia Ruiz.

PABLO ANDRES VALENCIA RUIZ

T.P. 270.018 del C.S. de la J.

C.C. 1.036.643.118

ABOGADOS PINEDA & ASOCIADOS S.A.S.